

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y
PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad es el Organismo responsable de las políticas en materia de rehabilitación y discapacidad en el ámbito nacional, y su misión apunta a propiciar la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad mediante acciones de promoción, prevención y rehabilitación.

El Organismo se encarga de llevar los Registros Nacional de Personas con Discapacidad y Nacional de Prestadores, siendo de su competencia el establecimiento de los requisitos para la inscripción, permanencia y baja de dichos registros. A partir de una adecuada capacitación y evaluación de los recursos locales, los equipos interdisciplinarios competentes en los dos ámbitos garantizan la aplicación apropiada de la normativa relativa a las personas y a los prestadores de servicios.

La política presupuestaria del Organismo deriva de sus funciones específicas y para 2005 prevé:

- Capacitar, asesorar y asistir técnicamente a las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y a organizaciones no gubernamentales, a fin de dar cumplimiento a los programas y competencias derivadas de la legislación vigente así como a los objetivos del Plan Federal de Salud.
- Promover el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación favoreciendo la creación y fortalecimiento de servicios de acuerdo a los niveles de riesgo, en la perspectiva de garantizar una adecuada asignación de recursos, la integralidad y calidad de la atención en esta materia con una prestación oportuna, accesible y equitativa.
- Otorgar el certificado de discapacidad y brindar la orientación relevante a las personas discapacitadas, en el marco de las Leyes N° 22.431 (Sistema de Protección Integral), N° 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas) y N° 25.504 (Emisión de Certificado Único de Discapacidad) y sus respectivas modificatorias.
- Auditar, categorizar e ingresar al Registro Nacional de Prestadores de Servicios para Personas con Discapacidad a las instituciones que cumplan con la normativa vigente, brindándoles asesoramiento durante la tramitación correspondiente.
- Desarrollar actividades deportivas con fines terapéuticos, de recreación y de competición nacional e internacional de alto rendimiento dirigidas a personas con discapacidad.
- Implementar la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en el marco del Programa Nacional de Atención Primaria de la Salud (APS), apoyando las iniciativas en marcha y promoviendo una capacitación adecuada.

- Promover la formación de recursos humanos en el marco del convenio firmado con la Universidad Nacional de San Martín, que dispuso la creación del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y del Movimiento, incorporando carreras con especialidad en discapacidad.
- Trabajar junto con los organismos internacionales en materia de actualización y normatización en el área de salud.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores y símbolos de estacionamiento según lo previsto en la Ley N° 19.279 (Automotores para Lisiados) y sus modificatorias, coordinando a la vez con los organismos competentes en la materia y en la fiscalización del sistema.
- Garantizar la continuidad y efectividad de las estrategias para la atención de personas con discapacidades severas.
- Propiciar investigaciones y el seguimiento de la aplicación de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) en el marco de la red de habla hispana de la discapacidad, mediante acciones coordinadas con los organismos competentes de los distintos países que la integran.
- Promover la creación de un Red Informática de Recursos en Rehabilitación que propicie la interconexión entre las regiones sanitarias de todo el país, así como el acceso a una base integral de datos referidos a la Certificación de la Discapacidad, al Registro de Prestadores y al de Recursos de Atención a Personas con Discapacidad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.976.829
Gastos en Personal	4.525.865
Personal Permanente	3.645.456
Personal Temporario	152.569
Servicios Extraordinarios	140.000
Asignaciones Familiares	42.000
Asistencia Social al Personal	24.000
Personal contratado	521.840
Bienes de Consumo	123.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.342
Textiles y Vestuario	1.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.518
Productos de Cuero y Caucho	800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.580
Productos de Minerales No Metálicos	2.050
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	64.210
Servicios No Personales	3.824.964
Servicios Básicos	350.462
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	723.900
Servicios Técnicos y Profesionales	1.913.102
Servicios Comerciales y Financieros	94.500
Pasajes y Viáticos	240.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.900
Otros Servicios	478.100
Bienes de Uso	477.000
Construcciones	247.000
Maquinaria y Equipo	230.000
Gastos Figurativos	26.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	26.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	130.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	106.000
Rentas de la Propiedad	24.000
II) GASTOS CORRIENTES	8.473.829
Gastos de Consumo	8.473.829
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(8.343.829)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	477.000
Inversión Real Directa	477.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	130.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	8.950.829
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(8.820.829)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	8.846.829
X) GASTOS FIGURATIVOS	26.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.976.829
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	106.000
Venta de Servicios	106.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	106.000
Rentas de la Propiedad	24.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
Terrenos	24.000
Contribuciones Figurativas	8.846.829
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.369.829
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.369.829
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	477.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	477.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	8.950.829
99	Contribuciones Figurativas		26.000
TOTAL			8.976.829

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	167	167	0	5.500	0	5.500

PROGRAMA 62

PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y los Decretos N° 762/97 y N° 1.193/98 referidos al Sistema Unico de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a Favor de la Persona con Discapacidad.

Las principales acciones previstas para el año 2005 son las siguientes:

- Asesorar y capacitar a las diferentes jurisdicciones provinciales para la implementación del Sistema Unico de Prestaciones Básicas, el Certificado Unico de Discapacidad y el Registro de Prestadores.
- Otorgar el certificado de discapacidad.
- Incorporar al Registro Nacional los certificados de discapacidad y categorizar a los prestadores de todo el país que cumplan con la normativa vigente, con vista a la creación de un padrón de prestadores a nivel nacional, asegurando la calidad de la atención conforme a los niveles de riesgo.
- Coordinar acciones con las distintas áreas y jurisdicciones a partir de estudios epidemiológicos, a fin de diseñar y promover la aplicación de programas de prevención en patologías discapacitantes, accidentología y Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

- Capacitar a los recursos provinciales en la estrategia de RBC y en la integración de la rehabilitación a la atención primaria de la salud en el sistema de la red nacional.
- Promover la conformación de una red de servicios de rehabilitación, según niveles de riesgo, a fin de asegurar una prestación oportuna, accesible e igualitaria, una eficaz asignación de recursos y una atención integral de calidad.
- Asistir técnica y financieramente a los organismos provinciales, con el fin de promover la implementación del Sistema Unico de Prestaciones Básicas para atender las demandas de la población carenciada.
- Desarrollar acciones de promoción destinadas a integrar a las personas con discapacidad en organismos estatales, ámbitos educacionales, culturales, comerciales y otras organizaciones de la sociedad.
- Brindar orientación psicosocial a las personas con discapacidad y a su grupo familiar sobre los derechos que le asisten y evaluar las problemáticas sociales implicadas, asesorando y haciendo derivaciones para su resolución.
- Dar asistencia técnica y capacitar a recursos humanos de organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales, con relación a las distintas temáticas que hacen a la discapacidad.
- Asesorar y coordinar las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de competencia.
- Investigar, diseñar y aplicar programas dirigidos al fomento de la rehabilitación a través del deporte y de la recreación.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores y controlar el uso y tenencia de los mismos (Ley Nº 19.279 y modificatorias).
- Otorgar símbolos para libre estacionamiento y controlar su uso.
- Formar recursos humanos especializados en rehabilitación en el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y del Movimiento, en convenio con la Universidad Nacional de San Martín.
- Asegurar la atención y contención social de personas con discapacidad severa y profunda, realizando el adecuado seguimiento y supervisión.
- Brindar información ante consultas de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, sobre las políticas de integración de las personas con discapacidad en la República Argentina.

- Realizar el seguimiento de la población asistida por el Programa Residual para Personas con Discapacidad Carenciadas, relevar a los beneficiarios necesitados de un cambio de prestación y evaluar el universo de prestadores de servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	497
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	75
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	40
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	11.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	500
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	4.300
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	27.000
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	67.000
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	335
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Institución Evaluada	58
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	520

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

166

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE
Subtotal Escalafón

5.500

TOTAL PROGRAMA

167

5.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	8.703.829
Proyectos:			
05	Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	247.000
TOTAL			8.950.829

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.950.829
Gastos en Personal	4.525.865
Personal Permanente	3.645.456
Personal Temporario	152.569
Servicios Extraordinarios	140.000
Asignaciones Familiares	42.000
Asistencia Social al Personal	24.000
Personal contratado	521.840
Bienes de Consumo	123.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.342
Textiles y Vestuario	1.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.518
Productos de Cuero y Caucho	800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.580
Productos de Minerales No Metálicos	2.050
Productos Metálicos	1.800
Otros Bienes de Consumo	64.210
Servicios No Personales	3.824.964
Servicios Básicos	350.462
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	723.900
Servicios Técnicos y Profesionales	1.913.102
Servicios Comerciales y Financieros	94.500
Pasajes y Viáticos	240.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.900
Otros Servicios	478.100
Bienes de Uso	477.000
Construcciones	247.000
Maquinaria y Equipo	230.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y Ambiente.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.000
Gastos Figurativos	26.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	26.000